



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| 07 DIC 2022         |                |
| Recibido.....       | 7.01.....Hs.   |
| Exp. N°.....        | 50239.....C.D. |

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**DECLARA:**

su beneplácito por el veredicto del Tribunal Oral Federal (TOF) 2 que condenada a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner a seis años de prisión e inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos, en la denominada causa Vialidad, por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública en el otorgamiento de obra pública durante sus dos mandatos entre 2007 y 2015.

**Walter Ghione**

Diputado Provincial

Ximena Sola

Diputada Provincial

Sebastian Juleriac Pinasco

Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hoy, más que nunca en nuestro País, estamos convencidos que "La justicia engrandece a la nación" (Proverbios 14:34).

Cristina Kirchner acaba de ser condenada a seis años de prisión por el Tribunal Oral Federal (TOF) 2, integrado por los jueces Andrés Basso, Jorge Gorini y Rodrigo Giménez Uriburu, en la denominada causa Vialidad por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública en el otorgamiento de obra pública durante sus dos mandatos entre 2007 y 2015.

Además la vicepresidenta recibió una inhabilitación especial perpetua para ejercer cargos públicos.

Se trata de la primera vicepresidenta en ser condenada por corrupción mientras ejerce su cargo.

"Tenemos la certeza de que, mediante la tramitación de cincuenta y un procesos de licitación pública para la construcción de obras viales sobre rutas nacionales y provinciales en la provincia de Santa Cruz, entre los años 2003 y 2015, tuvo lugar una extraordinaria maniobra fraudulenta que perjudicó los intereses pecuniarios de la administración pública nacional en los términos y condiciones establecidos por la ley penal", sostuvo el tribunal en un breve comunicado tras leer el veredicto.

También estaban acusados el empresario Lázaro Báez, para quien solicitaron 12 años; Julio de Vido, ex ministro de Planificación; José López, ex secretario de Obras Públicas; Nelson Periotti, ex titular de Dirección Nacional de Vialidad; Mauricio Collareda, jefe de Distrito N°23 Santa Cruz de la Dirección Nacional de Vialidad; Juan Carlos Villafañe, ex jefe de la Administración General de Vialidad Prov. de Sta. Cruz (AGVP); Raúl Daruich, responsable del Distrito N°23 "Santa Cruz" de la DNV; Raúl Pavesi, ex titular de la AGVP; Abel Fatala, ex subsecretario de Obras Públicas; José Raúl Santibáñez, ex presidente del directorio de AGVP; Héctor Garro, ex presidente de la AGVP; y Carlos Santiago Kirchner, ex subsecretario de Coordinación de Obra Pública Federal.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Walter Ghione**

Diputado Provincial

Ximena Sola

Diputada Provincial

Sebastian Juleriac Pinasco

Diputado Provincial